

# Circular de la Campaña de prevención de inundaciones 2018



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**S+EM** **AGÈNCIA  
DE SEURETAT I  
EMERGÈNCIES**



El objetivo de la Campaña de prevención de inundaciones es recordar los procedimientos de actuación que deben aplicar las Administraciones Públicas con responsabilidad en la materia, ante situaciones de lluvias intensas y crecidas de caudales en ríos y barrancos.

Con la llegada del final del verano, se inicia la época de mayor riesgo de que se produzcan lluvias intensas en nuestra Comunitat, extendiéndose a lo largo de todo el otoño. Estas situaciones pueden producirse durante el resto del año, lo que nos obliga a permanecer atentos para activar la operativa en cualquier momento.

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, realiza los preparativos para que el operativo esté de nuevo a punto a finales del verano.

Entre estas labores destaca:

- Actualización de la siguiente documentación que figura en la página web [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es):
  - ✓ Información general sobre el riesgo de inundaciones.
  - ✓ Plan Especial de Inundaciones.
  - ✓ Listado de municipios con riesgo.
  - ✓ Dossier que actualiza y recuerda la operativa municipal frente al riesgo de inundación.
  - ✓ Guía para la elaboración del Plan de Actuación Municipal; plantillas para la toma y archivo de datos de inundaciones.
  - ✓ Modelo de cartografía de riesgo para los Planes de Actuación Municipal.
  - ✓ Protocolo de Actuación Municipal por accidente o rotura en presas.
  - ✓ Consejos a la población en 8 idiomas.
  - ✓ Incorporación de la Guía y la Ficha para la inspección y evaluación de daños en edificios por inundaciones.
- Presentación oficial de la campaña a finales de agosto.
- Recibir de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) los avisos meteorológicos, declarando la situación de Preemergencia por riesgo de inundaciones y transmitiéndola a los Ayuntamientos y a los organismos involucrados en la operatividad del Plan.
- Hacer seguimiento de las previsiones meteorológicas, en tiempo real, comunicando con los Ayuntamientos y con la Agencia Estatal de Meteorología y las Confederaciones Hidrográficas.

- Declarar la situación de Emergencia y gestionar la misma, en aquellas cuencas y comarcas en las que, a través del seguimiento, se observa que se están produciendo o pueden producirse inundaciones.
- A través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana, conocer de ciudadanos o ayuntamientos cualquier emergencia derivada de este riesgo y gestionar los recursos más adecuados.
- Incorporación a la página web [www.112cv.gva.es](http://www.112cv.gva.es) la información en tiempo real de los niveles de preemergencia y emergencia ante el riesgo de inundaciones decretados por el Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat. Transmisión de esta información a través de las redes sociales (twitter). Envío de SMS a los responsables municipales.
- Campaña para la elaboración de Planes Territoriales de los municipios de la Comunitat con menos de 5000 habitantes.
- Implantación de la plataforma CoordCom - G5, que permite el envío de avisos a la población más rápido interactuando con el Sistema de Información Geográfica del 1·1·2 Comunitat Valenciana.
- Red digital de comunicaciones de emergencia COMDES.

Dado que no hay certeza al 100%, ni en las predicciones meteorológicas ni en la forma en que las crecidas pueden afectar al territorio, se pide la implicación de la administración local en las tareas de seguimiento de las lluvias intensas. En estas labores participan:

- Los servicios técnicos municipales, que actualizan el Plan de Actuación Municipal de Inundaciones o protocolo de actuación en su defecto. Comprobar la estructura operativa, zonas de especial riesgo, medidas preventivas, avisos a la población, etc.
- La Policía Local, que en labor preventiva hace llegar a los ciudadanos de las barriadas y urbanizaciones más vulnerables, las circulares con consejos a la población ante el riesgo de inundaciones.
- La Policía Local suele ser el primer servicio que recibe la información transmitida por el CCE de Generalitat sobre la predicción y evolución de los fenómenos meteorológicos adversos. A partir de esta notificación, debe activarse un operativo de difusión y seguimiento municipal.
- A través de la Policía Local o personal colaborador, los Ayuntamientos efectúan el seguimiento de la situación meteorológica, anotando la



intensidad y duración de la lluvia y de los niveles de agua en los cauces. Ayudará a que el Alcalde y los responsables del Plan tomen las decisiones más oportunas, como concededores de las incidencias locales que pueden desencadenar.

- Materializada la lluvia o las crecidas en la cuenca hidrográfica, los Ayuntamientos deberán intensificar la vigilancia en los cauces de ríos, ramblas, barrancos, torrenteras, etc, intercambiando información con los Ayuntamientos de su cuenca y con el CCE de Generalitat (Teléfono 24 horas: 1·1·2).
- En el caso de presentarse problemas por inundaciones, el teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana es el medio más adecuado de comunicar el problema para que éste llegue a los organismos y operativos que deben actuar para su resolución.